



Ayuntamiento de Sierra de Yeguas

Expediente n.º: 443/2021

Resolución con número y fecha establecidos al margen

Procedimiento: Modificación de Crédito

Interesado: _____

Fecha de iniciación: 18/03/2021

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Ante la existencia de gastos que no pueden demorarse hasta el ejercicio siguiente para los que el crédito consignado en el vigente Presupuesto de la Corporación es insuficiente y no ampliable, y dado que se ha producido un compromiso de ingreso de naturaleza no tributaria derivado del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno del 23 de diciembre de 2020 (Delegación de Oficina de Atención a los Alcaldes de la Diputación Provincial de Málaga), con un importe de:

- **49.005,00€ para Mejora, instalación de sistemas de control y reparación de depósitos y planta de tratamiento de agua potables existentes y**

- **148.150,00€ para Mejora en redes de distribución**, constituyendo una aportación o compromiso firme de aportación de personas físicas o jurídicas para financiar, juntamente con la Entidad Local gastos que por su naturaleza están comprendidos en los fines y objetivos de esta Corporación.

Visto el expediente tramitado para la aprobación de la modificación de créditos n.º 07/2021, con la modalidad de generación de créditos, en el que consta el informe de secretaría y de intervención.

En el ejercicio de las atribuciones que me confieren la base nº 15 del vigente Presupuesto en relación con el artículo 181 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, y los artículos 43 a 46 del Real Decreto 500/1990,

Ayuntamiento de Sierra de Yeguas

Plaza Andalucía, 1, Sierra de Yeguas. 29328 (Málaga). Tfno. 952746002. Fax: 952746176



Cód. Validación: 6GXV3T5WKDCSGMR6DP2XAH3Y | Verificación: <https://sierradeyeguas.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 3



Ayuntamiento de Sierra de Yeguas

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar el expediente de modificación de créditos n.º 07/2021, del Presupuesto vigente en la modalidad de generación de crédito, de acuerdo al siguiente detalle:

Altas en Partidas de Ingresos/Artículo 43.1.a), b) y c) del R. D. 500/1990

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	EUROS
ECONÓMICA		
CAP. ART. CONCEPTO		
76117	SUBVENCIÓN DIPUTACIÓN: MEJORA EN REDES DE DISTRIBUCIÓN	148.150,00€€
76118	SUBVENCIÓN DIPUTACIÓN: MEJORA, INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE CONTROL Y REPARACIÓN DE DEPÓSITOS Y PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS POTABLES EXISTENTES	49.005,00€
	TOTAL INGRESOS	197.155,00€

Altas en Partida de Gastos

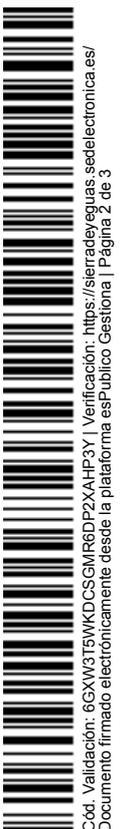
APLICACIÓN PRESUP.	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
161 63305	SUBV.DIPUTACIÓN: MEJORA EN REDES DE DISTRIBUCIÓN	148.150,00€
161 63306	SUBV.DIPUTACIÓN: MEJORA, INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE CONTROL Y REPARACIÓN DE DEPÓSITOS Y PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS POTABLES EXISTENTES	49.005,00€
	TOTAL GASTOS:	197.155,00€

SEGUNDO. Dar cuenta al Pleno de la Corporación de la presente resolución en la primera sesión ordinaria que este celebre, de conformidad con lo establecido en el artículo 42 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde, en Sierra de Yeguas, a ver fecha de firma electrónica.

Ayuntamiento de Sierra de Yeguas

Plaza Andalucía, 1, Sierra de Yeguas. 29328 (Málaga). Tfno. 952746002. Fax: 952746176



Cód. Validación: 6GXV3T5WKDCSGMR6DP2XAHF3Y | Verificación: <https://sierradeyeguas.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 3



Ayuntamiento de Sierra de Yeguas

Alcalde,
Fdo.: José María González Gallardo

Ayuntamiento de Sierra de Yeguas

Plaza Andalucía, 1, Sierra de Yeguas. 29328 (Málaga). Tfno. 952746002. Fax: 952746176



Cód. Validación: 6GXV3T5WKDCSGMR6DP2XAHF3Y | Verificación: <https://sierradeyeguas.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 3 de 3